



Ciudad de México, a 19 de diciembre del 2025.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, te informamos que el contrato que se señala a continuación sufrirá algunas modificaciones, las cuales entrarán en vigor a partir del **19 de enero de 2026**.

El resumen de estas modificaciones se describe a continuación:

**Contrato de tarjetas de crédito Ualá:**

- En la CAPÍTULO I, REGLAS GENERALES, DEFINICIONES APLICABLES A TODOS LOS PRODUCTOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, se modifica la definición de fecha de corte para establecer que en caso de que ésta corresponda a un día inhábil bancario, se recorrerá al día hábil bancario inmediato anterior.

**En la carátula:**

- Se aclara que en caso de que la fecha de corte corresponda a un día inhábil bancario, ésta se recorrerá al día hábil bancario inmediato anterior.
- Se modifica la comisión por pago tardío, para pasar de un monto de \$299.00 (Doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) a \$399.00 M.N. (Trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

No te preocupes, podrás seguir disfrutando de los servicios de tus productos sin ningún problema.

Recuerda que puedes ejercer tu derecho y solicitar la terminación de tu contrato dentro de los treinta días posteriores a este aviso sin responsabilidad alguna a tu cargo, conforme al artículo 17 de las Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicable a las Instituciones de Crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas.

Ualá, S.A., Institución de Banca Múltiple ubicado en Av. Presidente Masaryk, Número 111, Piso 6, Col. Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México, teléfono: 800 28 88 222.

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) con la misma dirección y teléfono: 800 112 16 16 o correo electrónico: [une@uala.mx](mailto:une@uala.mx)

